



Autoevaluación de carreras universitarias y la Declaratoria 2024 de Conare sobre de las Universidades Públicas y los Pueblos Originarios

## La autoevaluación de carreras universitarias debe incluir la interculturalidad

Gira a Talamanca en proceso de Consurso a Carrera UCR

29 OCT 2024 | Gestión UCR

El avance en los procesos de autoevaluación de la calidad de las carreras universitarias en el sistema de educación superior público de Costa Rica ha sido significativo. Sin embargo, en este contexto de progreso, aún persiste una deuda crucial: **la integración explícita de la interculturalidad** en las revisiones o autoevaluaciones que realizan las carreras. Este llamado a la reflexión sobre el tema se enmarca en la declaración del 2024 como el *Año de las Universidades Públicas con los Pueblos Originarios*, un acuerdo impulsado por el Consejo Nacional de Rectores (Conare).

Esta declaratoria, que subraya la relevancia de fortalecer los lazos entre las universidades públicas, las comunidades indígenas y otros grupos vulnerables, también invita a una revisión profunda de los mecanismos de autoevaluación y acreditación de las carreras universitarias. En un sistema que valora la mejora continua y el sello de calidad otorgado por las agencias por medio de las acreditaciones de carreras, la interculturalidad debe ocupar un lugar preponderante dentro de los criterios y estándares de evaluación. No se trata solo de una cuestión técnica, sino de fomentar un verdadero diálogo y aprendizaje mutuo entre culturas en el entorno universitario para, como bien se apunta en el texto de Conare, "... procurar cerrar las brechas en el acceso, uso y apropiación de recursos tecnológicos y en general del derecho a la educación".

# Una inclusión incompleta

En la actualidad, los procesos de autoevaluación valoran aspectos como la diversidad curricular, entendida esta como la inclusión de una variedad de contenidos, enfoques, metodologías y actividades dentro de los planes de estudio; así como el apoyo a estudiantes provenientes de diferentes contextos culturales. Sin embargo, la interculturalidad aún no se aborda de manera explícita como parte de un criterio específico. Esto plantea una oportunidad para las universidades, especialmente aquellas carreras que ya han logrado una acreditación, de ir más allá de los requisitos actuales y comprometerse con una mejora constante en la creación de espacios inclusivos y culturalmente respetuosos y, en el fomento de diseños curriculares que integren conocimientos, lenguas y prácticas de los pueblos originarios.

La pregunta que surge entonces es: **¿qué falta para incluir la interculturalidad en los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras?** La respuesta reside en la necesidad de una visión más amplia e inclusiva de estos procesos. Aunque los manuales de las agencias acreditadoras de la mayoría de las carreras acreditadas de la Universidad de Costa Rica no mencionan la interculturalidad como un criterio central, los principios de diversidad, inclusión y responsabilidad social sí están presentes en las reflexiones curriculares que emprenden las carreras para el diseño y actualización de sus planes de estudios. Estos valores brindan una oportunidad única para que, por ejemplo, las carreras universitarias incluyan competencias interculturales en el perfil de la persona egresada y, consecuentemente, en sus actividades de formación académica.

Además de la revisión de los perfiles de egreso, las universidades deben asumir un papel proactivo en su responsabilidad social y en la evaluación de estos aspectos. Por ejemplo, analizar el estado de la vinculación con las comunidades indígenas y otros grupos vulnerables, a través de los proyectos de acción social, es una vía necesaria para generar un impacto positivo en estos sectores marginados. Análisis de la suficiencia de los programas de becas, del apoyo financiero que se otorga a estas poblaciones y conocer la percepción del personal académico y administrativo sobre la diversidad cultural, deben ser pilares fundamentales en estos procesos de autoevaluación de la calidad.

En este sentido, la Universidad de Costa Rica y las demás instituciones públicas de educación superior tienen la responsabilidad de facilitar el acceso de estudiantes de pueblos originarios a la educación superior, garantizando no solo su ingreso, sino también su permanencia y éxito académico en un ambiente que valore y resalte su identidad cultural. El reconocimiento de los saberes, lenguas y prácticas de los pueblos originarios en los currículos es clave para avanzar hacia una verdadera inclusión.

Aunque la interculturalidad no se posiciona hoy como un criterio central en los procesos de autoevaluación y acreditación, hay un espacio creciente para que las carreras la integren, como un eje orientador, en sus planes o proyectos de mejoramiento continuo. Además, las carreras universitarias, al atender poblaciones culturalmente diversas, pueden resaltar estas iniciativas dentro de sus misiones y visiones institucionales, reforzando su compromiso con la equidad.

En conclusión, la inclusión explícita de la interculturalidad en los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras no solo elevaría la calidad educativa, sino que también fomentaría la formación de estudiantes capaces de convivir en un mundo cada vez más diverso. Este es un desafío que deben asumir con responsabilidad y urgencia tanto las universidades públicas de Costa Rica como las agencias acreditadoras. Es esencial seguir desarrollando entornos educativos que respeten y valoren la diversidad, asegurando que estos aspectos sean evaluable y formen parte del concepto de calidad.

De este modo, se integrarán en el proceso de mejora continua de las carreras universitarias.

**Mag. Elsiana Guido**

**Asesora académica Centro de Evaluación Académica**

**elsiana.guido@ucr.ac.cr**

**Etiquetas:** indigenas, conare, evaluacion, evaluacion academica, pueblos originarios.